



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 265-2017- MDLO

Los Olivos, 18 de mayo de 2017

VISTOS: el Informe N° 0554-2017/MDLO/GAF/SGRRHH de fecha 18 de mayo de 2017 de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Proveído N° 685-2017-MDLO/GM de fecha 18 de mayo de 2017 de Gerencia Municipal, el Proveído N° 292-2017 de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con Ordenanza N° 456-2017 de fecha 16 de marzo de 2017 se aprueba la modificatoria al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, cambiando, asimismo la denominación de algunas Gerencias y Subgerencia como es el caso de la Sugerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública llamándose anteriormente Subgerencia de Planeamiento y Racionalización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 227-2017-MDLO de fecha 02 de mayo de 2017, se designo el cargo de confianza al Sr. Emilio Nicolás Solís Anampa en el cargo de confianza de Sugerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública;

Que con Informe N° 0554-2017/MDLO/GAF/SGRRHH de fecha 18 de mayo de 2017 la Subgerencia de Recursos Humanos, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 151-2017-MDLO de fecha 17 de marzo de 2017 donde se propone como miembro integrante de la Comisión Negociadora al Sr. Emilio Nicolás Solís Anampa, Sugerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública de esta entidad edil en atención al Pliego de Reclamos presentado por el sindicato SITRAMUN –Los Olivos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 151-2017 de fecha 17 de marzo de 2017 que conforma la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, para la atención del Pliego de Reclamos 2017, presentado por el Sindicato Trabajadores de la Municipalidad de Los Olivos- SITRAMUN-LOS OLIVOS en el extremo en el que se designa al Sr. Emilio Nicolás Solís Anampa en su calidad de Subgerente de Planeamiento y Racionalización debiendo decir Sr. Emilio Nicolás Solís Anampa Sugerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión (Miembro), quedando subsistente los demás que contiene.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 265-2017- MDLO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL y demás áreas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

M. N. NILO GIANDOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE